 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 014
LUGAR: Recinto Los Comuneros
FECHA: 05 de marzo de 2017
HORA DE INICIACIÓN: 9:15 a.m.
HORA DE TERMINACIÓN: 1:17 p.m.
PRESIDENTE: Julio César Acosta Acosta
SECRETARIO: Raúl Enrique Dangond Contreras

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Proyectos de Acuerdo
5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM


Se registraron y contestan el llamado a lista los honorables concejales de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, ROGER CARRILLO CAMPO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ y ROBERTO HINESTROSA REY.

El Secretario informa que se ha registrado la asistencia de quince (15) honorables concejales integrantes de la Comisión, por consiguiente, existe quórum decisorio.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ANTONIO ERESMID SAGUINO PÁEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JORGE DURÁN SILVA, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIERREZ GONZÁLEZ, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINZÓN, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, EMEL ROJAS CASTILLO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JORGE LOZADA VALDERRAMA y CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: Doctores: BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTINEZ, SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA; DALILA ASTRID HERNANDEZ CORZO, SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL; MIGUEL URIBE TURBAY, SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO; JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO, SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO; HERNANDO ARENAS, DIRECTOR TÉCNICO DE VALORIZACIÓN DEL IDU; JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES, ASESOR DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN; PIEDAD MUÑOZ ROJAS, DIRECTORA DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA; ADRIANA MARCELA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA, DIRECTORA GENERAL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO; MAURICIO URIBE GONZÁLEZ, DIRECTOR INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL; ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ, SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN; LISANDRO MANUEL JUNCO RIVERA, DIRECTOR DISTRITAL DE IMPUESTOS; ALBERTO CRISTOBAL MARTÍNEZ BLANCO, SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE LA CONTRALORIA DE BOGOTA; MARTHA AMPARO MÁRQUEZ CÁRDENAS, ASESORA DEL DESPACHO DE LA VEEDURIA DISTRITAL; RUBEN ANDRÉS RICARDO DOMINGUEZ, RUBEN GÓMEZ POR LA PERSONERIA DISTRITAL.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA


El Secretario de la Comisión por solicitud del Presidente procede a leer el orden del día establecido para la sesión.

Leído el orden del día el honorable concejal Segundo Celio Nieves Herrera, solicita una modificación en el orden del día antes de ser aprobado con los siguientes argumentos, el día jueves 2 de marzo se suspendió la sesión de la Comisión y se debe continuar con el debate de los siguientes proyectos 134, 012, 093, 115, 153 y 018 de 2017, como es continuación se pueden adicionar proyectos a partir del



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

agotamiento de los que quedaron pendientes y en el orden en el que fueron radicadas las ponencias, le correspondieron como ponente 2 proyectos sobre el mismo tema, uno de la Bancada del Partido Conservador y otro del Gobierno.

El Presidente aclara que en el Reglamento Interno no dice que se debe agendar de acuerdo a un orden de presentación de ponencias, se le dio alcance a la agenda que se propone y se incluyeron otros y hace la propuesta de modificación del orden del día con el siguiente orden 134, 115, 153, 012, 093, y 018 de 2017.

El honorable concejal Daniel Andrés Palacio Mejía, se debieron haber acumulado los proyectos 115 y 153

El honorable concejal Álvaro José Argote Muñoz, que el proyecto de acuerdo 153 de 2017 por lo complejo, tiene que ver con el futuro POT, no se debe considerar tan a la carrera.

El honorable concejal Roger Carrillo Campo solicita que en aplicación del artículo 71 el Presidente de la comisión acumule los proyectos de acuerdo 115 y 153 de 2017, solicita modificar el orden del día y queden en el orden en que fueron radicados los proyectos y las ponencias.

El Presidente le aclara al concejal Roger, la Comisión no es la encargada de acumular por unidad de materia los proyectos, eso lo hace la Secretaria General del Concejo, a los concejales les asignan los proyectos ya con los ponentes, por el sorteo que realiza el Presidente de la Corporación, los proyectos llegaron separados cada uno con ponentes y lo que se está haciendo es darles el tramite respectivo para discusión.

El honorable concejal Nelson Enrique Cubides, solicita mantener el orden del día que en la sesión pasada se estableció.


El honorable concejal Jorge Duran Silva, esta es una situación de procedimiento irregular, se actuó de buena fe el Secretario General, él tiene que informarle al Presidente de la Corporación si hay más de un proyecto de acuerdo que por unidad de materia se deben acumular, como no se hizo no se pueden unificar porque cada uno tienen ponentes; el proyecto de acuerdo de la administración 153 de 2017 se le debe poner mucha atención tiene observaciones técnicas y jurídicas establecidas en la Ley 1819 de 2016.

Intervinieron los honorables concejales Daniel Palacios, Celio Nieves, Armando Gutiérrez, Jorge Duran, Álvaro Argote, María Victoria Vargas, Ángela Garzón, Roger



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Carrillo, Gloria Stella Díaz y Jorge Eduardo Torres, Nelson Castro hicieron otros comentarios sobre el orden del día.

El Presidente pone en consideración la propuesta de modificación del orden del día del honorable concejal Segundo Celio Nieves Herrera, de discutir los proyectos de acuerdo en el siguiente orden 134, 012, 093, 115, 153 y 018, secretario en votación nominal:

Nombres y apellidos	SI	NO
JULIO CÉSA ACOSTA ACOSTA		1
DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ		1
ROGER CARRILLO CAMPO	1	
NELSON CASTRO RODRÍGUEZ	1	
GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ	1	
GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA	1	
ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO		1
ROBERTO HINESTROSA REY		1
HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO		1
NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA		1
SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA	1	
DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ		1
JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO	1	
MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	1	
YEFER YESID VEGA BOBADILLA		1
TOTAL	7	8

El Presidente sírvase informar el resultado de la votación.

El Secretario, si señor presidente el resultado de la votación nominal de la propuesta de modificación del orden del día del honorable concejal Segundo Celio Nieves Herrera, por el SI siete (7) votos por el NO ocho (8) votos, en consecuencia es negada la propuesta del Concejal Celio Nieves.


El Presidente ratifica la comisión la votación, el Secretario, si la comisión ratifica la votación señor Presidente.

El Presidente concede la palabra al Secretario Distrital de Gobierno para que se refiera al concepto no favorable al proyecto de acuerdo 115 de 2017.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El doctor Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno, es prioridad para el gobierno de rendir concepto a los proyectos de acuerdo que se tramitan en el Concejo, se reunieron con el concejal Roger Carrillo para buscar viabilidad al articulado del proyecto, pero es expresa la obligación para la administración presentar el proyecto y no al concejo.

El Presidente Julio César Acosta Acosta hace la siguiente propuesta de modificación del Orden del día con el siguiente orden 134, 115, 153, 012, 093 y 018, señor secretario en votación nominal sírvase poner en consideración:

Nombres y apellidos	SI	NO
JULIO CÉSA ACOSTA ACOSTA	1	
DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ	1	
ROGER CARRILLO CAMPO	1	
NELSON CASTRO RODRÍGUEZ		1
GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ		1
GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA	1	
ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO	1	
ROBERTO HINESTROSA REY	1	
HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO	1	
NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA	1	
SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA		1
DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ	1	
JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO		1
MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	1	
YEFER YESID VEGA BOBADILLA	1	
TOTAL	11	4

El Presidente sírvase informar a la comisión el resultado de la votación, el Secretario, si señor presidente el resultado de la votación nominal de la propuesta de modificación del orden del día del honorable concejal Julio César Acosta Acosta por el SI once (11) votos por el NO cuatro (4) votos, en consecuencia es aprobada la propuesta del Concejal Julio César Acosta Acosta.


El Presidente ratifica la comisión la votación del orden del día con la constancia de los votos negativos.

El Secretario, si la comisión ratifica la votación señor Presidente.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente en consideración el orden del día con la modificación del honorable concejal Julio César Acosta Acosta aprobado.

El Secretario es aprobado el orden del día con la modificación del honorable concejal Julio César Acosta Acosta aprobado.

El concejal Nelson Enrique Cubides Salazar, deja constancia que la modificación del orden del día afecta su iniciativa que es el proyecto de acuerdo 012 de 2017 del que es autor y la Bancada del Partido Conservador Colombiano.

El presidente, secretario siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

4. – PROYECTO DE ACUERDO

Continuación Primer debate Proyecto de Acuerdo:

-No. 134 de 2017, “Por medio del cual se deroga el Acuerdo 522 de 2013”.

Autor: Honorable Concejal Emel Rojas Castillo.

Ponentes: Honorables concejales María Victoria Vargas Silva, Hosman Yaith Martínez Moreno y Celio Nieves Herrera (Coordinador).

Invitados: Doctores Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica; Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

El Presidente, secretario cual es el estado de las ponencias del proyecto de Acuerdo 134 de 2017.


El Secretario, en la sesión pasada presentaron las ponencias por lo ponentes, intervinieron los voceros de las bancadas y se cerró el debate por la presidencia.

El Presidente cerrado el debate el paso siguiente es someter a consideración las ponencias.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El honorable concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez, este proyecto recibió concepto positivo por la administración, busca derogar un acuerdo de su autoría del Acuerdo 522 de 2013, considera que no hay ninguna justificación para derogarlo porque busca ampliar los canales de información hacia la ciudadanía sobre los procesos de contratación pública de la ciudad, deja constancia de su oposición al proyecto; está de acuerdo que se puede revisar el Acuerdo y lo procedente es que por presidencia constituya un Comisión Accidental para revisar el articulado con el fin traer un nuevo proyecto para votar en esta Comisión y en la plenaria, una iniciativa que no signifique derogar el Acuerdo 522 de 2013, sino ajustarlo y mejorarlo; propone que no voten las ponencias.

El honorable concejal Emel Rojas Castillo, el proyecto no busca negar a la administración la publicación, la transparencia en el tema de la contratación, lo que se quiere evitar es una doble función que se está haciendo hoy en las entidades públicas, pide que se someta a consideración el proyecto en el entendido que lo que no se quiere es anular mecanismos de transparencia sino de utilizar mecanismos actuales.

El honorable concejal German Augusto García Maya, sugiere que para este proyecto de acuerdo se designe una Comisión Accidental para estos efectos.

La honorable concejal Gloria Stella Díaz Ortiz, sugiere que se nombre una Comisión Accidental porque no están de acuerdo que se elimine el SEGPLAN, hay dudas sobre el funcionamiento, pide que se revise muy bien el articulado.

La honorable concejal María Victoria Vargas Silva, no ve inconveniente a que se conforme una Comisión Accidental, cree que si hay confusión por lo expresado por los concejales.


El honorable concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez, reitera la propuesta de crear la Comisión Accidental, hace claridad sobre el portal de contratación a la vista con las modificaciones incorporadas en el Acuerdo 522 no compite en materia de información con el CECOP 1 y 2, por el contrario es un instrumento de información del gobierno en línea sobre los procesos de contratación en la ciudad.

El Presidente designa la Comisión Accidental integrada por los honorable concejales Gloria Stella Díaz Ortiz, Nelson Castro Rodríguez y Hosman Yaith Martínez Moreno para que rindan su respectivo informe; cordialmente serán invitados los concejales Antonio Eresmid Sanguino Páez y Emel Rojas Castillo.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente continuamos con el siguiente proyecto, señor secretario informe a la comisión.

El Secretario:

Primer debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

-No. 115 de 2017, “Por el cual se establece en el Distrito Capital el procedimiento de aplicación de los incentivos tributarios de que trata el Artículo 356 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016”.

Autor: Honorable Concejal Roger Carrillo Campo.

Ponentes: Honorables concejales Celio Nieves Herrera, Nelly Patricia Mosquera Murcia y Daniel Andrés Palacios Martínez (Coordinador) y Gloria Stella Díaz Ortiz - Ponente de Bancada-

Invitados: Doctores Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica; Claudia Puentes Riaño, Directora Unidad Administrativa Especial de Catastro; Janeth Rocío Mantilla Barón, Directora Instituto Desarrollo Urbano -IDU-; Piedad Muñoz Rojas, Directora Distrital de Presupuesto; Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

El Presidente abre el debate del proyecto de acuerdo No. 115 de 2017, concede la palabra al ponente coordinador para que rindan su ponencia y su conclusión.


El honorable conejal Daniel Andrés Palacios Martínez, como ponente coordinador considera importante hacer el debate del proyecto de acuerdo No. 115 de 2017, “Por el cual se establece en el Distrito Capital el procedimiento de aplicación de los incentivos tributarios de que trata el Artículo 356 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016”, sin importar el concepto negativo que dio la Administración Distrital; el concejal Roger Carrillo del Partido Conservador que es el autor lo presenta de manera oportuna, hace una presentación general de la ponencia del proyecto haciendo énfasis en la competencia de que la presentación de la iniciativa es también de los concejales por lo dispuesto en la reforma tributaria, la conclusión de la ponencia es positiva con modificaciones.

El Presidente concede a la palabra a la ponente honorable concejal Nelly Patricia Mosquera Murcia.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La honorable concejal Nelly Patricia Mosquera Murcia, como ponente con el doctor Daniel Palacio y la concejal, rindieron ponencia positiva conjunta al proyecto de acuerdo 115 de 2017 que tiene como único objetivo cumplir lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016, tiene sustentación normativa y tiene incidencia en las finanzas de la ciudad; reitera que los concejales no hacen las ponencias porque si, no puede quedar en el ambiente que los concejales se equivocan porque rinden ponencia positiva, los concejales estudiaron el proyecto y le rindieron ponencia positiva, deja constancia para el acta de la sesión, lo hicieron por los beneficios para los bogotanos y respaldados en lo dispuesto en la reciente reforma tributaria porque faculto al Concejo de Bogotá y a todos los demás del país, con la posibilidad de que los alcaldes lo adopten por Decreto, para que los ciudadanos no pierdan el beneficio; la conclusión de la ponencia es positivas con modificaciones.

El Presidente concede el uso de la palabra al concejal Segundo Celio Nieves Herrera como ponente.

El honorable concejal Segundo Celio Nieves Herrera, tiene una doble responsabilidad por ser ponente de los proyecto 115 y 153 de 2017, una a las observaciones de carácter legal que ha ofrecido el doctor Daniel Palacios, deja constancia de que los conceptos no se presentan oportunamente, las ponencias fueron radicadas oportunamente, el proyecto tiene por objeto darle cumplimiento a unos incentivos tributarios que están en el marco de la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016, explica en detalle la ponencia en general; concluye la ponencia presentándola positiva con modificaciones.

El Presidente le concede la palabra al autor de la iniciativa concejal Roger Carrillo Campo.

El honorable concejal Roger Carrillo Campo, agradece a los ponentes del proyecto por sus ponencias y la claridad jurídica en la sustentación; lo que busca el proyecto es dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 en el artículo 356, que establece la condición especial para el pago de los impuestos con una aplicación hasta el 29 de diciembre del 2017, explica las condiciones de pago que deben empezar a regir a partir del mes de mayo, el concejo tiene la facultad hasta el 30 de abril de aprobar el Acuerdo.


El Presidente concede la palabra a los honorables concejales de las bancadas.

El honorable concejal Roberto Hinestrosa Rey, lamenta lo que está pasando en el Concejo de Bogotá, por las contradicciones y falta a los procedimientos por la



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

manera como fueron repartidos los proyecto de acuerdo y como llegaron a la Comisión de Hacienda, lamenta el concepto de la administración sobre el proyecto de acuerdo por lo contradictorio, extemporáneo, ambiguo y contradictorio, se le hubiera podido expedir simultáneo o coetáneo, uno enseguida del otro para los 2 proyectos, armonizándose y no negativo a uno que es igual al que presento la administración, deja constancia en donde califica de desafortunada la situación presentada.

La honorable concejal María Victoria Vargas Silva, leyendo la reforma tributaria como el concepto rendido por la administración, entiende que la administración está de acuerdo con el fondo pero no en la forma de la iniciativa del concejal Roger Carrillo, enumera y enuncia las normas sobre la competencia, se presentó un error en la Secretaria General de no haber acumulado en razón a que el del concejal Roger contiene lo que ya traía el de la Administración Distrital; la reforma tributaria dice que si pasado 4 meses de la presente ley las asambleas departamentales o los concejos municipales no han implementado la figura prevista, la administración lo puede asumir por Decreto, pide que la Administración convoque a sesiones extraordinarias y se podría pensar en la posible acumulación si no se aprueba el 115.

El honorable concejal Jorge Durán Silva, en la reunión de bancada del Partido Liberal le llevará a los concejales lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016 relacionado con industria y comercio; para el cobro de la tasa de alumbrado público necesita estudios técnicos, en donde los ha presentado la Administración establecido en el artículo 321 de la ley, lo que se presento fue una improvisación, como se va a hacer el estudio para la venta de cigarrillos y otros relacionados con los derivados del tabaquismo, hace comentarios generales sobre la Ley mencionada.


La honorable concejal Gloria Stella Díaz Ortiz, el proyecto del concejal Roger Carrillo cumple completamente con lo que obliga la Ley 1819 de 2016, argumenta que no tenía la competencia y la administración insolidaria, no condicional con los concejales de su bancada, decide presentar tardíamente un proyecto de acuerdo que se extralimita con lo establecido en la Ley 1819 y quiere de manera atropellada quitarle la autoría, la facultad al Concejo de Bogotá, sino introducir otros temas que no son los de la Ley 1819, hace un análisis jurídico en detalle y de las conveniencias; desde ya anuncia su voto positivo a la iniciativa presentada por el concejal Roger Carrillo y negativo al proyecto de acuerdo 153 de 2017.

El honorable concejal Emel Rojas Castillo, se tiene que revisar la jerarquía normativa y el equilibrio de poderes del Estado, las iniciativas privativas en una norma especial como es el Decreto 1421 1993 prevalecen en cuanto a las funciones



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

del Concejo, la sentencia 838 de 2008 trae 4 escenarios frente a la iniciativa privativa, 1 que el ministro del ramo traiga la iniciativa porque le corresponde, 2 que un congresista traiga la iniciativa cuando no le correspondía, 3 que trayendo un proyecto de iniciativa normal de la competencia se le incluyan unos elementos de iniciativa privativa y 4 siendo un proyecto de iniciativa privativa del gobierno a iniciativa de un congresista se le incluyan normas que tenga que ver con la iniciativa que no tenía; la Corte Constitucional ha dispuesto para los casos 2 y 3, en estos dos elementos se requiere del aval de la administración en el caso la Distrital, en las otras 1 y 4 no se requiere; si la Ley 1819 le da la facultad a los concejos y a las asambleas y tienen la facultad la iniciativa privativa no se pierde porque la facultad es de la estructura del estado y del equilibrio de poderes luego no se tiene la facultad de violar la iniciativa pero si de aprobar el proyecto; solución archivar los 2 proyectos y traerlos a sesiones extras para tramitarlos.

El honorable concejal David Ballén Hernández, está de acuerdo con lo que dice en concejal Emel Rojas en la Ley 1819, el verbo rector que se utiliza es implementar y no reglamentar, quiere decir que no se le puede incluir a la iniciativa nada diferente a lo que la ley establece, el Concejo es el competente en aprobar el proyecto de acuerdo 115 de 2017.

El honorable concejal Daniel Andrés Palacio Mejía, radica una proposición sustitutiva al articulado del proyecto de acuerdo 115 de 2017 trabajado con la administración, pide que la administración rinda concepto sobre el proyecto.

El Presidente anuncia que se va a cerrar el debate del proyecto de acuerdo 115 de 2017. Hay una propuesta de los concejales María Victoria Vargas y Emel Rojas de archivar los 2 proyectos y se presenten en extras.

El honorable concejal Roger Carrillo Campo solicita la intervención de la Administración en torno a este nuevo articulado que ha presentado el coordinador ponente en donde le incluyeron modificaciones.

El honorable concejal Jorge Eduardo Torres Camargo, la Administración está cambiando su concepto y le va a dar el aval a la iniciativa del concejal Roger Carrillo.


El Presidente, Secretario de lectura a la proposición sustitutiva presentada por los ponentes del proyecto de acuerdo.

El Secretario, si señor presidente, procede a dar lectura a la proposición sustitutiva al articulado del proyecto de acuerdo 115 de 2017.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente concede la palabra a la Secretaria Jurídica Distrital para que intervenga.

La doctora Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital, se refiere a la discusión jurídica en relación con los conceptos y particularmente con el emitido frente al proyecto de acuerdo 115 de 2017, como lo explicado por los concejales Emel Rojas y María Victoria Vargas, hace referencia de las competencias para la presentación de esta clase de temas e iniciativas privativa del Gobierno Nacional cuando se trata del Distrito Capital; el Decreto 1421 es una norma cuasi-constitucional expedida en unas facultades extraordinarias en su momento cuando se expidió la Constitución de 1991, la Corte Constitucional ha reiterado en muchísimos fallos esa naturaleza especial que tenemos en el Distrito Capital a través del Decreto Ley 1421 de 1993; la Ley 1819 de 2016, es una ley común y corriente que trata temas tributarios y adicionales, no dio una facultad explícita a los concejos ni le otorgo facultades para presentar esta clase de iniciativas; el proyecto de acuerdo del concejal Roger es el que desarrolla el artículo 356 de la reforma tributaria; explica en detalle la norma, en consecuencia da alcance a los comentarios al proyecto de acuerdo presentado y concede aval al proyecto de acuerdo 115 de 2016 presentado por el concejal Roger Carrillo, así como a la modificación del articulado del proyecto.

El Presidente pone en consideración la moción de sesión permanente, el Secretario, si señor presidente siendo las 12:53 hora legal se declara la sesión permanente de la Comisión.

El honorable concejal Jorge Duran Silva, son las contradicciones de esta administración primero niegan el aval al proyecto del Roger Carrillo, eso no es serio porque no han cambiado ninguna situación jurídica para el aval y ahora se lo entregan, lo que ha cambiado es la discusión, pide respeto con las iniciativas de los concejales, si se hubiera hecho desde al principio de la sesión se habrían ahorrado 3 horas de discusión.


El Presidente, secretario lea toda la proposición sustitutiva al articulado 115 de 2017.

El Secretario, si señor presidente, proposición sustitutiva al articulado del proyecto de acuerdo 115 de 2017, presentada por los honorables concejales Daniel Andrés Palacios Martínez, Nelly Patricia Mosquera Murcia y Celio Nieves Herrera, el secretario procede a leerla.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente, en consideración la unificación de las ponencias positivas del proyecto de acuerdo 115 de 2017 en votación ordinaria.

El Secretario, si señor presidente ha sido aprobada la unificación de las ponencias positivas.

El Presidente, ratifica la comisión la aprobación la unificación de las ponencias positivas.

El Secretario, si señor presidente ratifica la comisión la aprobación la unificación de las ponencias positivas en votación ordinaria.

El Presidente, en consideración la ponencia positiva unificada.

El Secretario, si señor presidente aprobada la ponencia positiva unificada en votación ordinaria.

El Presidente, ratifica la aprobación de la ponencia positiva.

El Secretario, si señor presidente ratifica la comisión la aprobación de la ponencia positiva unificada en votación ordinaria.

El Presidente en votación nominal con las modificaciones propuestas por los honorables concejales la proposición sustitutiva al proyecto de acuerdo 115 de 2017, señor secretario sírvase llamar a los concejales de la comisión.


El Secretario si señor presidente en votación nominal la proposición sustitutiva al proyecto de acuerdo 115 de 2017 con modificaciones:

Nombres y apellidos	SI	NO
JULIO CÉSA ACOSTA ACOSTA	1	
DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ	1	
ROGER CARRILLO CAMPO	1	
NELSON CASTRO RODRÍGUEZ	1	
GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ	1	
GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA	1	
ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO	1	
ROBERTO HINESTROSA REY	1	
HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO	-	
NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA	1	



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015
SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA	1	
DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ	1	
JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO	1	
MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA	1	
YEFER YESID VEGA BOBADILLA	1	
TOTAL	14	0

El Secretario, señor presidente el resultado en votación nominal la proposición sustitutiva con modificaciones al proyecto de acuerdo 115 de 2017, por el SI catorce (14) votos por el NO cero (0) votos, en consecuencia es aprobada la proposición sustitutiva con modificaciones al proyecto de acuerdo 115 de 2017

El Presidente ratifica la comisión la aprobación de la proposición sustitutiva con modificaciones.

El Secretario, si señor presidente la comisión aprueba la proposición sustitutiva con modificaciones.

El Presidente en consideración el título del proyecto de acuerdo 115 de 2017 en votación ordinaria señor secretario.

El Secretario, es aprobado el título del proyecto en votación ordinaria señor presidente.

El Presidente ratifica la aprobación del título del proyecto.

El Secretario, si señor presidente es aprobada la ratificación de aprobación del título del proyecto en votación ordinaria.

El Presidente en consideración las atribuciones del proyecto de acuerdo señor secretario.

El Secretario si señor presidente son aprobadas las atribuciones del proyecto en votación ordinaria.


El Presidente, ratifica la aprobación las atribuciones del proyecto de acuerdo

El Secretario, es aprobado la ratificación de las atribuciones del proyecto de acuerdo en votación ordinaria.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente en consideración el articulado en bloque del proyecto de acuerdo, señor secretario.

El Secretario, es aprobado el articulado en bloque del proyecto de acuerdo en votación ordinaria señor presidente.

El Presidente ratifica la aprobación el articulado en bloque del proyecto de acuerdo.

El Secretario si señor presidente ratifica el articulado en bloque del proyecto de acuerdo en votación ordinaria.

El Presidente, quiere la comisión que el proyecto de acuerdo pase a segundo debate en plenaria.

El Secretario, si señor presidente la comisión quiere que el proyecto de acuerdo pase a segundo debate en plenaria en votación ordinaria.

El Presidente, no siendo más se levanta la sesión.

El Secretario, si señor presidente siendo la 1:17 p.m. se levanta la sesión convocada para hoy 5 de marzo de 2017.

JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA
Presidente

NELSON CASTRO RODRIGUEZ
Primer Vicepresidente

HOSMAN MARTINEZ MORENO
Segundo Vicepresidente

RAUL ENRIQUE DANGOND CONTRERAS
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Morrison Tarquino Daza
Revisó y Aprobó: Raúl Dangond Contreras



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”

